

Senadora propone crear una Secretaría Autónoma para garantizar el cumplimiento con la población de Educación Especial

Por: NotiUno 03 de December de 2013 [Gobierno y Política](#), [Noticias](#), [Puerto Rico](#), [Último Minuto](#)



Mari Tere González, senadora del PPD (Foto Suministrada)

(CyberNews) – En la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la senadora Mari Tere González López reafirmó su compromiso el martes, para lograr el total cumplimiento de la obligación del Departamento de Educación (DE) con los estudiantes del Programa de Educación Especial (PEE).

En esa dirección, la senadora, que preside la Comisión de Educación y Asuntos de la Mujer, insistió en la urgencia de transformar el actual PEE en una entidad autónoma con independencia fiscal, administrativa y docente.

La intención de González López está consignada en el Proyecto del Senado 816 (P del S 816) que está presto a considerarse en la sesión legislativa que inicia en enero de 2014.

Con esta medida, la Senadora hace valer la Ley 51 de 1996, conocida como Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con Impedimentos, para garantizar el cumplimiento efectivo de los servicios a esta población estudiantil.

El mecanismo propuesto por la Legisladora es la creación de la Secretaria Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimento, que será un componente operacional autónomo del DE facultado para prestar servicios educativos y relacionados a personas con impedimentos y coordinar los servicios que se les asignan a las demás agencias participantes.

“La política pública para atender a los estudiantes de Educación Especial del DE no ha sido implementada total ni eficazmente. El incumplimiento con las necesidades de esta población es la orden del día y los servicios que requieren se ven afectados por los retrasos administrativos, procesales y fiscales. Sabemos que muchas de las dificultades de hoy quedarán solventadas con mayor autonomía fiscal y administrativa”, anotó la senadora.

Agregó que, en la actualidad, para completar los procesos esenciales que garantizan los servicios de los estudiantes se depende, en la mayoría de los casos, de otras dependencias del DE que tienen a su cargo otras responsabilidades, lo que afecta la agilidad que debe representar estos procesos.

“Es importante lograr la implementación de la autonomía que se reconoce en la Ley 51 y por eso estamos proponiendo una transformación organizacional en el DE que permita que los servicios que exigen nuestros estudiantes se ofrezcan sin dilación”, precisó.

Para “operacionalizar” la nueva Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, el DE debería crear un comité de transición que examine las reglamentaciones y cartas circulares vigentes que sean contrarias a la política pública de autonomía que habrá de regir a la nueva Secretaría.

La transición propuesta no excederá el periodo seis meses y los padres y madres de los estudiantes de Educación Especial participarán activamente en todas las etapas del proceso.

“Todo el esfuerzo nuestro requiere de la unión de voluntades, de la disciplina de los funcionarios del DE, de mayor autonomía, de una participación real, de la anuencia del Estado reconociendo que es hora de posicionar el servicio comprometido de una vez y por todas para nuestra población de estudiantes con necesidades especiales. Es hora del cumplimiento forzoso, de hacer justicia y ganar el tiempo perdido”, anotó la senadora.

Antes de arribar a la Legislatura, González López fungió como Oficial Examinadora del programa de Educación Especial del DE y atendió querellas de todo tipo, por lo que conoce de primera mano las vicisitudes que viven los estudiantes y familiares que conforman esta población.

“Hay que echar a andar la educación especial actuando decididamente y con sensibilidad”, concluyó.